



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18476

19/10/2017

51567

AUTOR/A: SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS); HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) viene contratando un servicio de taxi con objeto de atender tanto a visitas institucionales como a las necesidades de desplazamiento del personal de ENRESA que viaja a la instalación de El Cabril en comisión de servicio desde otros centros de trabajo de la empresa (principalmente para los desplazamientos desde la estación de Alta Velocidad Española de Córdoba hasta el El Cabril, un trayecto de 120 km), para la recogida y entrega de documentación o pequeños envíos de mensajería en la localidad de Hornachuelos, así como para entrega de documentación en organismos e instituciones de Córdoba, al no existir servicio postal en las proximidades de El Cabril.

ENRESA dispone de este servicio desde el inicio de su actividad en El Cabril.

A partir del año 2014, dicho servicio fue contratado mediante proceso de licitación pública.

Por lo que se refiere a los términos y condiciones en que se presta el servicio, cabe indicar que, actualmente, este servicio se encuentra en proceso de licitación (publicado en el perfil del contratante de la web de ENRESA) mediante Procedimiento Ordinario y tramitación no sujeta a regulación armonizada abierta, en las siguientes condiciones:

El único criterio de adjudicación es el precio, sin que concurran criterios de valoración que dependan de un juicio de valor. El presupuesto máximo de licitación para este contrato, sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 75.435 euros, siendo el importe del IVA 15.841,35 euros, que se divide en los siguientes lotes:

Lote 1: Servicio de taxi desde Córdoba (29.910 €)

Lote 2: Servicio de taxi desde Hornachuelos (45.525 €)

El Plazo de ejecución es de 3 años, desde su inicio el 1 de enero de 2018.



La distribución por anualidades es la indicada en la siguiente tabla:

2018	2019	2020
25.145 €	25.145 €	25.145 €

La facturación debe realizarse por servicios realmente prestados.

No existen vehículos de carácter oficial asignados de forma permanente al traslado del personal del Centro, incluido el personal de Dirección. Todos los vehículos existentes en el Centro de Almacenamiento son propiedad de ENRESA y están ligados a las necesidades operativas de la instalación: actividades industriales, movimientos internos de materiales y personas y, ocasionalmente, para desplazamiento del personal del Centro a su domicilio cuando por necesidades del trabajo existen variaciones en el horario de su jornada laboral (el conductor es el propio trabajador) y, en consecuencia, no resulta posible el uso de los medios de transporte colectivo.

La flota con la que cuenta el centro es de 9 furgonetas, 4 vehículos todoterreno y 3 turismos. La utilización y el control de todos los vehículos está regulado por procedimiento interno de ENRESA.

El gasto por el servicio de taxis en 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y, hasta septiembre, en 2017, así como los adjudicatarios, ha ascendido a 147.837,31 euros.

En cuanto al gasto de los vehículos oficiales en 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 en El Cabril, como se ha señalado, en esta instalación no existe este tipo de vehículos.

Madrid, 05 de diciembre de 2017

